



Ext 1.085

Extradición de Cesare Battisti: decisión sobre la entrega de un extranjero a petición de otro país

País:

Brasil

Tribunal:

Supremo Tribunal Federal

Órgano juzgador:

Tribunal Pleno

Forma del juicio:

Presencial

Ponente:

Min. Cezar Peluso

Fecha del juicio:

16.12.2009

Materia:

RESUMEN DEL CASO

Solicitud de extradición (Ext) formulada por Italia, pidiendo la entrega del ciudadano italiano Cesare Battisti, encarcelado en Brasil como consecuencia de su condena por cuatro cargos de asesinato en su país de origen. La defensa del extraditando alega la nulidad del proceso penal en cuestión, por estar basado en una persecución política. El Supremo Tribunal Federal (STF) concluyó que el extraditando fue condenado en su país de origen por un delito común, sin connotación política, en un proceso que observó el debido proceso legal. Por ello, no hay pruebas de que exista un riesgo actual de persecución política en su contra. Por estos motivos, se autorizó la extradición.

A pesar de la decisión del STF, el presidente de la República Federativa de Brasil negó la extradición. Preguntado de nuevo, el Tribunal aclaró que la decisión final sobre la extradición es un acto político discrecional de la autoridad, que solo estaría obligada a cumplir el contenido del tratado internacional relativo a la entrega del extraditado.

FUNDAMENTOS DE LA DECISIÓN

1. En los procesos de extradición, al Poder Judicial solo le corresponde analizar la validez de los actos en los que se basa la solicitud y el cumplimiento del debido proceso legal. No tiene competencia para imponer al jefe del Estado la decisión de entregar al extraditando. El Poder Ejecutivo, por su parte, ejerce un juicio político sobre el caso y evalúa las cuestiones de seguridad, humanitarias y de relaciones internacionales.

2. La extradición es un acto de soberanía que debe ser realizado por el jefe de Estado, de acuerdo con el artículo 84, VII, de la Constitución Federal. La decisión de entregar una persona a otro país es un acto político-administrativo que compete al presidente de la República.

RESULTADO DEL JUICIO

El Supremo Tribunal Federal concedió la solicitud de flexibilizar la detención de Cesare Battisti y mantuvo la decisión del presidente de la República de Brasil de denegar la extradición, por tratarse de un acto de soberanía.

OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS

Cesare Battisti fue miembro del grupo militante italiano Proletarios Armados por el Comunismo (PAC). Durante la década de 1970, el periodo conocido como los “Años de Plomo” en Italia, el PAC fue acusado de cometer delitos violentos como parte de su lucha política contra el Estado italiano. El último acto del presidente de la República de Brasil negándose a entregar a Battisti a Italia tuvo lugar en 2010. El caso cambió de rumbo en 2018, con el cambio de gobierno, cuando el nuevo presidente de la República revocó el acto de denegación. Battisti huyó de Brasil, pero en 2019 fue capturado en Bolivia y extraditado directamente a Italia.

 VIDEO DEL JUICIO parte 1	 VIDEO DEL JUICIO parte 2	 VIDEO DEL JUICIO parte 3	 VIDEO DEL JUICIO parte 4	 VIDEO DEL JUICIO parte 5
 VIDEO DEL JUICIO parte 6	 VIDEO DEL JUICIO parte 7	 VIDEO DEL JUICIO parte 8	 VIDEO DEL JUICIO parte 9	 VIDEO DEL JUICIO parte 10
 VIDEO DEL JUICIO parte 11	 VIDEO DEL JUICIO parte 12 (no encontrado)	 VIDEO DEL JUICIO parte 13	 VIDEO DEL JUICIO parte 14	 VIDEO DEL JUICIO parte 15
 VIDEO DEL JUICIO parte 16	 VIDEO DEL JUICIO parte 17	 VIDEO DEL JUICIO parte 18	 VIDEO DEL JUICIO parte 19	 VIDEO DEL JUICIO parte 20